

25/06

DCP-02(ANEXO 54)



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005206-ESPINOSA ESPINOSA ANDRES RUYBINDRANATH	ISO 9001:2015
DOMICILIO CALLE 6 INTERIOR LOCAL 8A ENTRE PROLONGACION GALEANA Y PEDRO MORENO	CONFORME
RFC [REDACTED]	TELEFONO 044 9811443412
PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL	ORDEN DE SERVICIO
UNIDAD 06-Dirección de Control Patrimonial	
OBSERVACIONES FOMA DE PAGO 99 METODO DE PAGO PPD GARANTIA 3 MESES	20/06/2018 OSV-0785 RV0406-0048
	RV0406-0048 - 12/06/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-07523	SERIE 8AFDT50DX66478966	LINEA CAMIONETA
MODELO 2006	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 238891
DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$986.00
0088	CARBUKLIN MARCA TF VICTOR ✓	PIEZA	1 ✓	\$100.00 ✓	\$100.00	\$16.00	\$116.00
0233	ACEITE PARA MOTOR. LTH ✓	LITRO	5	\$130.00 ✓	\$650.00	\$104.00	\$754.00
0256	LIQUIDO DE FRENOS MARCA MOTORCRAFT. ✓	LITRO	1	\$100.00 ✓	\$100.00	\$16.00	\$116.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,491.76
0218	BALATAS DELANTERAS FRITEC ✓	JUEGO	1	\$630.00 ✓	\$630.00	\$100.80	\$730.80
0219	BALATAS TRASERAS FRITEC ✓	JUEGO	1	\$273.00 ✓	\$273.00	\$43.68	\$316.68
1238	FILTRO DE GASOLINA. FRAM ✓	PIEZA	1	\$67.00 ✓	\$67.00	\$10.72	\$77.72
1239	FILTRO DE ACEITE. FRAM ✓	PIEZA	1	\$50.00 ✓	\$50.00	\$8.00	\$58.00
1299	BUJIA. MARCA CHAMPION ✓	PIEZA	4	\$50.00 ✓	\$200.00	\$32.00	\$232.00
1465	FILTRO DE AIRE FRAM ✓	PIEZA	1	\$66.00 ✓	\$66.00	\$10.56	\$76.56
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$3,132.00
0018	SERVICIO DE AFINACION MAYOR ✓	SERVICIO	1	\$700.00 ✓	\$700.00	\$112.00	\$812.00
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS	SERVICIO	1	\$800.00 ✓	\$800.00	\$128.00	\$928.00
0078	RECTIFICACION DE DISCO DELANTERO ✓	SERVICIO	2	\$150.00 ✓	\$300.00	\$48.00	\$348.00
0079	RECTIFICACION DE DISCO TRASEROS ✓	SERVICIO	2 ✓	\$150.00 ✓	\$300.00	\$48.00	\$348.00
0158	LAVADO DE INYECTORES Y CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	1	\$400.00 ✓	\$400.00	\$64.00	\$464.00
0239	REVISION DE NIVELES ✓	SERVICIO	1	\$200.00 ✓	\$200.00	\$32.00	\$232.00

Nota:
 Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Fecha de impresión: 20/06/2018

Página 1 de 3

[Firma manuscrita]



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005206-ESPINOSA ESPINOSA ANDRES RUYBINDRANATH	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE 6 INTERIOR LOCAL 8A ENTRE PROLONGACION GALEANA Y PEDRO MORENO	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 044 9811443412
PLAZO DE ENTREGA 2 Dias hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL	 20/06/2018 OSV-0785 RV0406-0048 RV0406-0048 - 12/06/2018
UNIDAD 06-Dirección de Control Patrimonial	
OBSERVACIONES FOMA DE PAGO 99 METODO DE PAGO PPD GARANTIA 3 MESES	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-07523	SERIE 8AFDT50DX66478966	LINEA CAMIONETA
MODELO 2006	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 238891
DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
				SUBTOTAL	\$4,836.00		
				IVA	\$773.76		
				DESCUENTO	\$0.00		
				TOTAL	\$5,609.76		

(SON: CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 76/100 M.N)

Cadena Original : |04|06||OSV-0785|5206|56097600|20062018|24|01|

Cadena Encriptada : CfJdlsTk6FoX/oDTNV/cvMYt4JNVc56FQcJA1YQqp7Sj8lhcDZT0Gg/1CSNTyrj

DATOS SIACAM

ID : 33247	ETAPA : Directa
FOLIO : 1499	ESTATUS :
 417c5863da8a4c9cae17eea2fcb0a0c0	

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Fecha de impresión: 20/06/2018

Página 2 de 3

Walter

VERSION PUBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones vigentes en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005206-ESPINOSA ESPINOSA ANDRES RUYBINDRANATH	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE 6 INTERIOR LOCAL 8A ENTRE PROLONGACION GALEANA Y PEDRO MORENO	CONFORME
RFC	EIEA6311292M8	TELEFONO 044 9811443412
PLAZO DE ENTREGA	2	Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL			20/06/2018
UNIDAD 06-Dirección de Control Patrimonial			OSV-0785
OBSERVACIONES FOMA DE PAGO 99 METODO DE PAGO PPD GARANTIA 3 MESES			RV0406-0048
			RV0406-0048 - 12/06/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-07523	SERIE	8AFDT50DX66478966	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2006	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	238891
DESCRIPCIÓN	FORD . RANGER. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33,34, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Nota:

Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Fecha de impresión: 20/06/2018

Página 3 de 3